

NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a)
KATIA MARGARITA SIERRA ALVAREZ
Barranquilla

La Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 69 de ley 1437 de 2011, y en vista que se desconoce la dirección de la residencia del docente (a) KATIA MARGARITA SIERRA ALVAREZ identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1104014379, por motivo de devolución del servicio postal 4-72 con guía N° ME944179965CO, se procede a surtir el trámite de la notificación por aviso para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con fecha 29 de diciembre de 2019 expedido por esta secretaría, a través del cual se da respuesta a su petición con radicación 2019ER023131, presentado por el mencionado ciudadano.

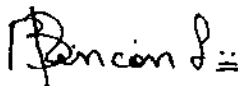
Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica en la página web de esta secretaría, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del oficio de fecha 29 de diciembre de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.


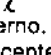
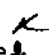

Anexo: Copia del oficio con fecha 29 de diciembre de 2019.

Dado en barranquilla, el 16 de enero de 2020.

Atentamente:



BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRIITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Liliana Giraldo Bustamante – Tecnico Operativo. 
Revisó: Imer Enrique Santos Mendosa – Asesor Juridico. 
Revisó: Francisco Romero Barraza – Asesor Juridico Externo. 
Vo. Bo.: Yulid Ruiz Ossio- Jefe Gestión Administrativa Docente. 

Barranquilla, 29 de diciembre de 2019

Señora
KATIA MARGARITA SIERRA ALVAREZ
1104014379
CLE 14 N° 20 - 19
Barranquilla, Atlántico
3202488740



Asunto: Respuesta al trámite de solicitud de inscripción No. BRQ2019ER0023131

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Ley 2277 de 1979 y los artículos 2.4.2.1.3.2.1 y 2.4.2.1.1.1.2 del Decreto único reglamentario del sector educación decreto 1075 de 2015, ley 1755 de 2015, esta Secretaría se permite informarle, que una vez finalizado el proceso de revisión de la información y/o documentación anexa a su solicitud de inscripción al escalafón nacional docente, se advierte que el docente no acreditó el cumplimiento del(los) siguiente(s) requisito(s) relativo a: **DEBE ACLARAR SU SOLICITUD, YA QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE RIGE POR EL DECRETO 2277 Y NO POR EL 1278 DEL 2002**

En consecuencia de lo anterior, se observa una imposibilidad manifiesta para decidir de fondo su petición, razón por la cual se le requiere para que se sirva aportar la documentación antes mencionada en el término de 1 mes.

Este requerimiento interrumpirá los términos establecidos para que las autoridades decidan su solicitud hasta el momento en que el interesado aporte nuevos documentos o información con el propósito de satisfacer el requerimiento, el peticionario cuenta con el término de (1) un mes para aportar la documentación faltante, tiempo en cual comenzaran otra vez a correr nuevamente los plazos para resolver su situación, de conformidad con lo establecido en la ley 1755 de 2015 o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prorroga hasta un término igual. Acto seguido se archivara el expediente, sin perjuicio de que el interesado presente posteriormente una nueva solicitud.

Atentamente,



YULID RUIZ OSSIO
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Anexos:

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA



11/2000 MEX
19/03/07
00/00/00
Dg 210/100-05
Bogotá D.C.



ME94417886500

CORREO MASIVO ESTANDAR

ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO CALLE 34 # 43 - 31 PISO 8 BARRANQUILLA	ROLLO	ADMISSION
		10/01/2006
KATIA MARGARITA SIERRA ALVAREZ CALLE 20 - 8 BARRANQUILLA 2018ER023131	211	O.S.
	ATLANTICO LILIANA GIRALDO 1240	13058632
		ORIGEN
		PO. BARRANQUILLA
HORA: 9:10		SECTOR
EMI NE NR DE AP MS RE FM FA CI CZ		8888
OBSERVACION		CODIGO POSTAL
enero	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	PAIS 1006
		VALOR 10000